



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

30 de marzo de 2021

JOSÉ LUIS MERCADO BERRONES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E . -

I N F O R M E F I N A L

N° DE AUDITORÍA: CGE/OIC-C1-DA/21

DEPENDENCIA:	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TITULAR:	JOSE LUIS MERCADO BERRONES
TIPO DE AUDITORÍA:	CUMPLIMIENTO: VERIFICAR LA EXISTENCIA, CUSTODIA, CONTROL, CONSERVACIÓN Y REGISTRO DE LOS VEHÍCULOS DE LA C.G.E.
N° OFICIO DE ORDEN:	CGE/OIC-008/2021
PERIODO REVISADO:	2021
FECHA DE INICIO:	12 DE MARZO 2021
FECHA DE CONCLUSIÓN:	30 DE MARZO 2021
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:	MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA





I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Auditoría de cumplimiento proyectada en el Programa Anual de Auditoría 2021 de este Órgano Interno de Control, con oficio de orden de Auditoría N° CGE/OIC-008/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, notificado el mismo día y recibido por José Luis Mercado Berrones, Director Administrativo.

Aldo Rodrigo de los Santos Pliego, personal adscrito a este Órgano Interno de Control, fue comisionado mediante oficio N° CGE/OIC-009/2021 de fecha 10 de marzo de 2021 para la realización de esta auditoría.

La auditoría se inició el 12 de marzo de 2021 y concluyó el 30 de marzo de 2021.

La unidad auditada fue la Dirección Administrativa que tiene por objetivo proporcionar en tiempo y forma a las diversas unidades administrativas de la Contraloría General del Estado, los recursos financieros, materiales y humanos que requieren para el cumplimiento de sus programas de trabajo, previo trámite ante las dependencias correspondientes optimizando sus recursos.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1 PERÍODO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 4° del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se llevó a cabo la Auditoría de Cumplimiento para verificar la existencia, custodia, control, conservación y registro de los vehículos de la Contraloría General del Estado.

La revisión se enfocó en el análisis al inventario de los vehículos de la Contraloría General del Estado, la inspección física, integración de expedientes, constatar el uso de bitácoras para los mantenimientos y uso de combustibles, resguardos de los vehículos, comprobar que se lleven a cabo los servicios de mantenimiento menor y mayor; que los usuarios de los vehículos tengan depositada copia de su licencia de conducir vigente en el área de control vehicular.



II.2 OBJETIVO

- Verificar la custodia, control y conservación de los vehículos que conforman el parque vehicular de la Contraloría General del Estado y constatar que el área responsable dé cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

II.3 ALCANCE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 4° del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se realizaron los trabajos de auditoría con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, quedando para constancia las cédulas analíticas correspondientes, además, se efectuaron pruebas de cumplimiento en aquellos casos que se consideraron necesarios.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El parque vehicular asignado a la Contraloría General del Estado consta de 33 unidades, de las cuales 19 fueron adquiridos con recurso estatal y 14 con recurso federal, se revisó la totalidad de vehículos resultando lo siguiente:

Antigüedad.

Se verificó la antigüedad de los vehículos con base en 10 años, y se muestra que 26 vehículos que representan el 79% del total, cuentan con una antigüedad de 10 o más años, es importante destacar que 6 de estos 26 vehículos cuentan con más de 20 años de antigüedad.

26 vehículos	Antigüedad de 10 o más años	79%
7 vehículos	Antigüedad menor a 10 años	21%



El 21% es decir 7 vehículos, cuentan con una antigüedad menor a 10 años.

Resguardos.

Los 33 vehículos del parque vehicular cuentan con los resguardos actualizados y firmados por la Dirección de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor, por el Director Administrativo y por el responsable del bien.

Pólizas de seguro.

Se presentaron las 33 pólizas, con vigencia del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, de los vehículos de la Contraloría General del Estado.

Durante la inspección física a los vehículos nos aseguramos que se portará la póliza en el vehículo, los siguientes vehículos no contaban con la póliza al momento de la revisión:

Nº. de inventario	Placas	Vehículo	Recurso	Resguardante
V05506	VCV922A	Nissan Versa 2020	Federal	Alonso del Castillo Lemus
V05507	VCV924A	Nissan Versa 2020	Federal	Ana Cristina García Nales
V04054	TC5314U	C-15 Pick up	Estatad	José de Jesús Moreno Romo
V05505	VCV917A	Chevrolet Trax	Estatad	José Luis Mercado Berrones

Licencias de conducir.

Se presentaron las licencias de conducir del personal que firma como responsable de uno o varios vehículos.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Se presentó licencia de conducir que no se encuentra vigente del siguiente personal que firma como resguardante de dos vehículos:

- Jessica Solís Pineda – vigencia 13-diciembre-2014

Tarjetas de circulación.

Durante la inspección física realizada, no se presentó la tarjeta de circulación de los siguientes vehículos:

- Pontiac Torrent 2007, placas VED2109, N° de inventario V01750
- Nissan Tsuru 2004, placas VED2115, N° de inventario V02025
- Nissan Tsuru 2011, placas VED-2114, N° de inventario V03357
- Chevrolet Cabina Pick up 2011, placas TD6683E, N° de inventario V03354

Al respecto, el año pasado este Órgano Interno de Control realizó la auditoría CGE/OIC-C1-DA/20 en la que se observó que estos mismos vehículos no contaban con tarjeta de circulación, observación que fue solventada mediante la presentación del oficio número CGE-DA-RM-0391/2020 de fecha 14 de septiembre de 2020 en el que la Dirección Administrativa informaba lo siguiente:

- Se cuenta con la relación de los vehículos asignados a la Contraloría General del Estado y copias de las tarjetas de circulación del parque vehicular. En cuanto a la instrucción de mantener la tarjeta de circulación original en el interior del vehículo, se encuentra contenida en el memorándum del cual se hizo entrega de una copia a este Órgano Interno de Control.
- A partir de la fecha se realizará revista del parque vehicular cada tres meses con la finalidad de revisar las condiciones físicas y la portación en el vehículo de la tarjeta de circulación original, de la cual se informará a este Órgano Interno de Control.
- Se presentó la tarjeta de circulación original del vehículo Nissan Tsuru 2004, VED-2115 y mediante el Oficio número CGE-DA-RM-0394/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020 se solicita a la Dirección de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor la reposición de las tarjetas de circulación extraviadas de los vehículos con placas VED-2109 y VED-2114.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

En relación a la unidad Chevrolet Cabina 2011, placas TD-6683, No. de inventario V03354, se comentó que a este vehículo se le había extraviado la placa delantera y como consecuencia, en el momento de que se solicitó la reposición de la misma, a Oficialía Mayor, se hizo entrega de la tarjeta de circulación, en razón de que, para hacer cambio de placas, es requisito la presentación de la tarjeta original.

Kilometraje.

Se le revisó el kilometraje a los 33 vehículos y los resultados muestran que el 30% de los vehículos cuentan con un kilometraje menor a 100,000 kilómetros.

10 vehículos	Menor a 100,000 kilómetros	30%
13 vehículos	100,000 a 200,000 kilómetros	39%
6 vehículos	Mayor a 200,000 kilómetros	18%
4 vehículos	No identificado	12%

Mantenimientos.

Durante el periodo revisado se erogaron \$ 20,687.41 por concepto de mantenimientos con recurso estatal, los cuales se distribuyeron en 5 vehículos.

\$11,130.08 es decir el 54% de lo erogado en mantenimientos se ocupó en un vehículo, Jeep Compass Limited 2019.

Fecha	Placa	Vehículo	Modelo	No. inventario	Descripción	Costo
12/02/2021	TC-151D	Chevrolet 1500	1999	V00929	Reparación del sistema eléctrico.	\$ 4,872.00
21/01/2021	TC7339Y	Nissan NP300	2016	V04790	Alineación y rotación de llantas.	\$ 371.20
07/01/2021	UZS-963A	Jeep Compass	2019	V05286	Mantenimiento 40,000 km.	\$ 11,130.08
21/01/2021	VCV-917A	Chevrolet Trax	2020	V05505	Mantenimiento preventivo.	\$ 2,157.99
21/01/2021	VCV-924A	Nissan Versa	2020	V05507	Servicio de mantenimiento mayor	\$ 2,156.14



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Con recurso federal se erogaron \$ 9,414.25 por concepto de mantenimientos, los cuales se distribuyeron en 4 vehículos.

Fecha	Placa	Vehículo	Modelo	No. inventario	Descripción	Costo
18/02/2021	TC-0155D	Dodge Cabina	2011	V03356	Cambio de acumulador	\$ 2,534.60
18/02/2021	VED-2125	Nissan Tsuru	2011	V03358	Cambio de acumulador	\$ 2,188.92
04/02/2021	VCV-922A	Nissan Versa	2020	V05506	Servicio 10,000 km.	\$2,156.13
18/02/2021	TC-0158D	Dodge Cabina	2011	V03353	Cambio de acumulador	\$ 2,534.60

Combustibles

Los vehículos cuentan con una dotación de combustible con cargo al presupuesto estatal de la Contraloría General del Estado; el presupuesto y control del combustible se encuentra a cargo de la Oficialía Mayor, mientras que la asignación a cada vehículo de la dotación de combustible la realiza la Dirección Administrativa con base en el movimiento y necesidades de cada vehículo.

A la fecha de la ejecución de la auditoría el monto total cargado a 15 vehículos estatales fue de \$22,579.13, en cuanto al presupuesto federal no se había gastado en combustibles.

Condiciones Generales

Se realizó la inspección física de los 33 vehículos y se anexan al presente las fichas de los 33 vehículos que contienen la descripción de las condiciones generales y fotografías de los vehículos del día en que se realizó la inspección.

No.	Condiciones generales
21 vehículos	Buenas
6 vehículos	Malas
6 vehículos	Regulares



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Cabe destacar que los 6 vehículos que a nuestra consideración se encuentran en malas condiciones son autos que cuentan con 15 y 20 años de antigüedad, mientras que la mayoría de las camionetas se mantienen en buenas condiciones generales.

IV. RECOMENDACIÓN

Este Órgano Interno de Control pretende promover el establecimiento o mejora de controles internos, con el propósito de garantizar que los vehículos asignados a la Contraloría General del Estado sean resguardados y custodiados conforme a la normatividad.

Se recomienda fortalecer los controles internos en materia de custodia, control y conservación de los vehículos que conforman el parque vehicular de la Contraloría General del Estado, para asegurarse que todos los vehículos porten su póliza de seguro, tarjeta de circulación, placas y que los usuarios cuenten con licencia de conducir vigente.

Además, se recomienda realizar las acciones necesarias para que el total de los vehículos sean resguardados en estacionamientos para reducir la posibilidad de daños, robos, siniestros o deterioros de los mismos, que cuenten con llantas de refacción y kit de herramientas indispensables para cualquier eventualidad, lo anterior debido a que en la inspección física a los vehículos se observó la falta de llantas de refacción y herramientas de algunos vehículos, así como generar un expediente por vehículo que contenga toda la información del mismo.

ATENTAMENTE



MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Anexo (Condiciones Generales)